

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 050

LEGISLADORES

Nº 067 PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO **PRESIDENCIA** *Resolución de Presidencia*
Nº 087 / 10 para su ratificación



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 ABR 2010

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 hasta el 8 de Abril del corriente año, ya que ha sido convocado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, Dr. Aníbal Domingo Fernández, para tratar temas generales vinculados a la Provincia, como así también para realizar otras actividades concernientes a su función legislativa.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/04/10 regreso 08/04/10) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/04/10 regreso 08/04/10, a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, ya que ha sido convocado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, Dr. Aníbal Domingo Fernández, para tratar temas generales vinculados a la Provincia, como así también para realizar otras actividades concernientes a su función legislativa, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

087 / 10

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaría Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 347
05 04 10
HORA: 09:54
FIRMA: *[Firma]*



Nota N° 79/10
Letra: L.A.D.F.

Ushuaia, 31 de Marzo de 2010

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo
Dr. Manuel Kaimbault
S _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido convocado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Aníbal Domingo Fernández, los días 07 y 08 de abril del corriente año, a una mesa de trabajo, donde se tratarán temas generales vinculados a la Provincia. Es por ello que debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 06 de abril y hasta el 08 de abril. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me cubra un pasaje aéreo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

[Firma]
ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo